

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 21 de julio de 2022

Radicado No. 2019-01153-00

Revisadas las diligencias, se advierte al memorialista que no es viable acceder a la solicitud de terminación del proceso del epígrafe, toda vez que cursa proceso de cobro coactivo ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN contra la empresa demandada (fl. 57).

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Baquero Osorio', written over a faint circular stamp.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ